	<b>RESOLUCIONES DE GERENCIA</b> Resolución No. 243	<b>AÑO</b>
	FECHA: 27 DE NOVIEMBRE	2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA APERTURA, SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2023 DE LA LOTERIA DEL TOLIMA.**

La Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E., en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para realizar sus procesos contractuales deben dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, Ley 643 de 2001, sus decretos reglamentarios, artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación de la entidad.

Que, el día 22 de noviembre de 2023, se publica en la página web [www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com), el prepliego de condiciones, estudios y documentos previos de la Invitación Privada No 001-2023 cuyo objeto es: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. CONFORME A DEFINICIÓN TÉCNICA.

Que, la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., debe dar apertura mediante acto administrativo al proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación Numeral 2.5.4.1 y Cronograma del Prepliego de Condiciones.


Que, en el prepliego condiciones se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social durante las etapas del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política y Ley 850 de 2003.

Que, por lo anteriormente expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar, la apertura del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023 a partir del veintisiete (27) de noviembre de 2023, conforme lo establece el Manual de Contratación Numeral 2.5.4.1 y Cronograma del Prepliego de Condiciones.



	<b>RESOLUCIONES DE GERENCIA</b> <b>Resolución No. 243</b>	<b>AÑO</b>
	<b>FECHA: 27 DE NOVIEMBRE</b>	<b>2023</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar, el Prepliego de Condiciones que determina el procedimiento de selección y evaluación del contratista, para desarrollar el siguiente objeto: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE VEHICULO AUTOMOTOR PARA LA LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. CONFORME A DEFINICIÓN TÉCNICA.




**ARTICULO TERCERO:** Convocar, a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que ejerzan el control social durante del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2023, de conformidad con el artículo 270 de la Constitución Política y Ley 850 de 2003.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en la página web de la entidad, [www.loteriadeltolima.com](http://www.loteriadeltolima.com).

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE:** Dada en Ibagué a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.



**NIDIA VICTORIA CASTILLO GONZALEZ**  
Gerente

Elaboró: BLANCA ENA BARRAGÁN TORO  Secretaria General y Jurídica - Unidad Administrativa.  
 Revisó: PAULA ANDREA VALDERRAMA SUAICUEVA  Profesional Especializada Unidad Operativa y Comercial  
 Revisó: JAIRO ALEXANDER GUTIERREZ RIVEROS  Profesional Especializado – Unidad Financiera.